



INFORME DE COMISION

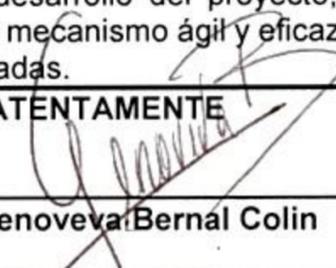
29939

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 07/08/15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: JUCHITAN Y HUATULCO, OAXACA.	PERIODO: Del 30/07/15 AL 31/07/15
OBJETO DE LA COMISIÓN: Participación como parte del Comité de la Consulta Indígena del Proyecto "Eólica del Sur".	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Como parte del procedimiento de Consulta previa, libre e informada a la Comunidad Indígena de Juchitán de Zaragoza con fecha 30 de julio de 2015 se llevó a cabo la Asamblea Consultiva en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, la cual dio inicio a las 5.30 p.m., con un registro de aproximadamente 1,500 personas,.	
CONCLUSIONES: La asamblea giro en torno a los beneficios sociales que el proyecto traería a la comunidad, destacándose entre otras cosas la donación, instalación y operación de tres aerogeneradores por parte de SENER, Gobierno del Estado de Oaxaca y la empresa Eólica del Sur, con la finalidad de disminuir los pagos por servicio eléctrico de la población en un 35%, así como la creación de un hospital de 14 especialidades por parte del Gobierno Federal, además de los beneficios que otorgara la empresa a nivel Municipal.	
RESULTADOS OBTENIDOS: La reunión culmino aproximadamente a la 1:00 a.m., momento en que el Presidente Municipal tomo la palabra para solicitar a la Comunidad que por votación decidieran si estaban de acuerdo con los beneficios que fueron anunciados así como con el desarrollo del proyecto de generación de energía eólica, y mediante una votación unánime la comunidad dio su consentimiento.	
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: La participación del personal de la DGIRA en el proceso de Consulta Indígena dentro del marco de los requerimientos señalados en el Convenio 169 de la OIT, permite ir adecuando en coordinación con las entidades del gobierno federal encargadas de llevar a cabo dicho procedimiento, los protocolos para agilizar y sinterizar dicho procedimiento, toda vez que al ser de las primeras consultas indígenas que se llevan a cabo de manera ordenada y consensada con las propias comunidades que pudieran verse afectadas por el desarrollo del proyecto, existen muchas áreas de oportunidad que permitirán en un futuro hacer de este procedimiento un mecanismo ágil y eficaz en favor del ambiente, de los desarrolladores de proyectos y de las comunidades indígenas involucradas.	
ATENTAMENTE  Biól. Genoveva Bernal Colin	
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"	